



Morelia, Michoacán, 10 de febrero de 2021

MTRA. ANA MARÍA VARGAS VELEZ
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN
PRESENTE

Por este conducto me permito entregar al Informe de Actividades correspondiente al mes de enero del 2021, el cual abarca las acciones realizadas por un servidor como integrante del Comité de Participación Ciudadana y de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Lo anterior para los fines administrativos correspondientes aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

César Arturo Sereno Marín
Integrante del CPC Michoacán

C.c.p. Mtra. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, Contralora del SEA.

Archivo.

Informe de actividades enero 2021 César Arturo Sereno Marín

Fundamento legal	Objetivo	Acción específica	Producto
Artículo 20 de la LSEA: El Comité de Participación Ciudadana se reunirá, previa convocatoria de su Presidente o a petición de la mayoría de sus integrantes.	Analizar y discutir decisiones del Comité sobre las materias contempladas en la LSEA	Asistencia a reunión de trabajo para la revisión y análisis del Plan Anual de Trabajo 2021, así como documentos preliminares para próxima sesión	N/A
		Asistencia y participación en 1ª sesión extraordinaria del CPC	N/A
		Asistencia y participación a la 1ª sesión ordinaria del CPC, así como elaboración del acta respectiva.	Acta de la sesión (Anexo 1)
Artículo 21, fracción I de la LSEA: Aprobar sus normas de carácter interno;	Mejorar la capacidad operativa del CPC	Revisión y análisis de diferentes Códigos de Ética de organismos colegiados, empresariales, organismos públicos y de profesionistas	N/A
		Elaboración y propuesta de Código de Ética para los Miembros del CPC	Propuesta de Código de Ética (Anexo 2)
Artículo 21, fracción II de la LSEA: Elaborar su programa de trabajo anual;	Mejorar la capacidad operativa del CPC	Elaboración de plan anual de trabajo individual e integración con plan anual global del CPC 2021	Plan Anual 2021
Artículo 21 de la LSEA, fracción VI de la LSEA: Opinar y realizar propuestas, a través de la Comisión Ejecutiva, sobre las políticas públicas;	Impulsar la generación de insumos técnicos	Comentarios y propuestas respecto a las prioridades de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción	Documento con observaciones (Anexo 3)
		Asistencia a reunión de trabajo con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para valoración de la PEA Michoacán	
Artículo 21 de la LSEA, fracción VIII: Proponer al Comité, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;	Promover la participación ciudadana	Elaboración y redacción del Manual Ciudadano sobre Delitos por Hechos de Corrupción para el Estado de Michoacán	Manual Ciudadano (Anexo 4)
		Impulso de la "Campaña por la Integridad, CEP", desarrollada por la organización ICMA-ML (Asociación Internacional de Administración de Ciudades y Municipios) mediante la distribución de contenidos gráficos y visuales.	Materiales de difusión sobre valores para la integridad en el servicio público (Anexo 5)
Artículo 21 de la LSEA, fracción X: Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de las políticas públicas y los programas y acciones que implementen las autoridades que conforman el Sistema Estatal;	Impulsar la generación de insumos técnicos	Asistencia a la presentación de los avances en el diseño de la Metodología sectorial para la gestión de riesgos de corrupción en programas sociales, elaborada por la SESNA y PNUD.	Presentación de la Metodología (Anexo 6)

César Arturo Sereno Marín